

Presentación realizada por Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional, en la Novena Sesión Especial de la CAJP sobre la Defensa Pública en las Américas

(30 de Abril de 2021)

Señor Presidente de la CAJP, Embajador Josué Fiallo; señoras y señores delegados ante la CAJP; señoras y señores representantes de las diversas Defensorías Públicas de la región presentes en esta sesión;

Es para mi un placer poder dirigirme una vez más a ustedes en el marco de esta Novena Sesión Especial de la CAJP sobre la Defensa Pública en las Américas, para dar un breve informe sobre las actividades de cooperación entre el Departamento de Derecho Internacional y las Defensorías Públicas de la región en el marco del mandato que tiene este Departamento en virtud de las resoluciones de la Asamblea General y del Acuerdo de Cooperación que tiene la Secretaría General de la Organización con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). No puedo dejar de referirme al gusto que me da ver aquí, aunque sea virtualmente, a tantas Defensorías Públicas con quienes nos unen ya varios años de esfuerzos conjuntos en la promoción del acceso a la justicia en el continente.

La Asamblea General ha aprobado resoluciones sobre las “Garantías para el Acceso a la Justicia: El Rol de los Defensores Públicos Oficiales” desde 2011. En estas no sólo se han dado mandatos específicos, sino que se han consagrado estándares regionales para el fortalecimiento de las Defensorías Públicas en América. Es en el marco de estas resoluciones que se celebra hoy la Novena Sesión Especial de esta Comisión.

Adicionalmente a dichos estándares consagrados en las resoluciones de la Asamblea General, quiero recordar también que el Comité Jurídico Interamericano, cuya Secretaría Técnica es el Departamento de Derecho Internacional, adoptó durante su período ordinario de sesiones de octubre de 2016 la Resolución CJI/RES.226 (LXXXIX-O/16), mediante la cual aprobó 10 Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas, los que fueron muy bien acogidos y reconocidos por las distintas Defensorías Públicas, y a los cuales hemos seguido dando una amplia difusión. Estos Principios y Directrices fueron fruto de un trabajo conjunto entre el CJI y AIDEF bajo los buenos oficios del Departamento de Derecho Internacional y actualmente estamos tomando los primeros pasos para concretar otro proyecto similar en temas específicos relativos a la defensa pública.

Como parte de las actividades que este Departamento lleva a cabo para difundir las normas y los estándares interamericanos entre las Defensorías Públicas en la región, fuimos invitados el pasado 6 de abril a dar una charla en el marco del Ciclo de Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos, organizado por AIDEF. En dicha ocasión tuve el honor de realizar una presentación sobre “El Trabajo Transfronterizo de las Defensorías Públicas: Una Mirada desde el Derecho Internacional Privado”, que tuvo como propósito relevar la importancia de la capacitación de las defensorías públicas de nuestra región en materias propias del derecho internacional privado bajo las siguientes premisas:

1. La migración, el trabajo internacional, las relaciones de consumo internacional, el turismo, entre otros, son fenómenos en permanente aumento que producen multiplicidad de situaciones jurídicas en las que las personas más vulnerables reciben una precaria tutela jurídica. Y esto tiene una íntima relación con el acceso a la justicia como derecho humano fundamental.
2. El derecho internacional privado ya no es una rama del derecho que se aplica únicamente a las situaciones que enfrentan las grandes corporaciones y élites, o las pequeñas y medianas empresas, sino personas comunes, incluyendo de los sectores más vulnerables.

3. La velocidad con la cual la vida de las personas se internacionaliza parece dejar atrás a ciertas instituciones jurídicas. De allí la necesidad de una adecuada formación y capacitación de los operadores de justicia para atender satisfactoriamente las situaciones internacionalizadas que se les presentan a las personas.

El mundo globalizado es una realidad en la cual las personas frecuentemente se movilizan y quedan sometidas a la jurisdicción de Estados de los cuales no son nacionales; las empresas transnacionales invierten en otros países pudiendo eventualmente ocasionar impactos en el medio ambiente y directamente a las poblaciones donde desarrollan su actividad (en muchos casos, pueblos indígenas); y en el cual el relacionamiento virtual para operaciones de consumo transfronterizas dejan a la persona expuesta a jurisdicciones ajenas con relación a sus transacciones comerciales y en algunos casos vulnerables en cuanto a la protección de sus datos personales.

Una adecuada respuesta implica una consideración de la temática que incluya la óptica de los derechos humanos, pero al mismo tiempo vaya más allá, y aborde temas de cooperación jurídica internacional, así como temas sustantivos de contratación, protección de datos, consumo y hasta temas procesales de derecho internacional privado. Es pues todo un reto para los operadores de justicia, incluyendo a quienes trabajan en las defensorías públicas, conocer y estar al día en estos nuevos desarrollos. El Departamento de Derecho Internacional está promoviendo en estos momentos un acercamiento entre AIDEF y ASADIP (Asociación Americana de Derecho Internacional Privado), ambas instituciones con las que hemos trabajado en muchos proyectos de manera muy estrecha, eficiente y productiva, con el propósito de dar vida a un proyecto de difusión y capacitación en estas áreas del derecho.

Estos han sido señoras y señores delegados, los puntos que hemos resaltado prioritariamente en el marco de nuestra labor de cooperación con las defensorías públicas de la región en los últimos meses, y quería aprovechar la oportunidad de la presencia de ellas en esta sesión para seguir poniendo al Departamento de Derecho Internacional a disposición tanto de las defensorías públicas como de otras instituciones de los Estados miembros para seguir difundiendo el sistema interamericano y las herramientas y alianzas con las que cuenta para brindar un mayor y efectivo acceso a la justicia a las personas del continente.

Muchas gracias por su atención.